



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
Magistrada Ponente: DRA. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
San José de Cúcuta, veintiuno (21) de enero del dos mil trece (2013)

Radicado: 54001-23-33-000-2012-0120
Actor: Gobernador de Norte de Santander
Accionado: Municipio de Villa del Rosario
Revisión Jurídica

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 121 del Decreto 1333 de 1986, se abre el presente proceso a pruebas. Téngase como pruebas las documentales aportadas, conforme los requisitos que sobre autenticidad exige la ley, y **DECRÉTESE** las siguientes pruebas:

1. Por Secretaría General de esta Corporación, requiérase al Presidente del Concejo Municipal de Villa del Rosario y al Secretario de Hacienda del mismo municipio, para que alleguen al plenario lo siguiente:
 - La exposición de motivos y ponencia de trámite respectivas a los costos fiscales de la iniciativa del Acuerdo 015 del 31 de agosto de 2012 "Por medio del cual se concede una excepción tributaria".
 - La fuente sustitutiva de ingreso adicional para el financiamiento del Acuerdo 015 del 31 de agosto de 2012.
 - Copia auténtica del Estatuto de Rentas del Municipio de Villa del Rosario adoptado mediante Acuerdo 010 de 2011.

Para el aporte de la anterior prueba, señálesele un término de 10 días.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
Magistrada